

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 07/10/2025 10:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1203/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC LOMA PLATA
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Carmelo Peralta
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	03/10/2025 06:00:00	03/10/2025 19:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
032608	03/10/2025 06:00:00	03/10/2025 19:00:00	224.570	224.905	335

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE		FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
				0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Gestiones Administrativas, Visitas de Finca, Requerimiento y Desembolso

CONTROLADO SUMA

20 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Credito Agricola de Habilitación



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1203

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de octubre de 2025

VISTO: El expediente N° 9875, de fecha 2 de octubre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2689/2025, y,

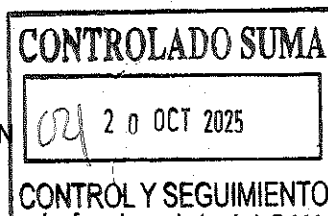
CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE



Art. 1°)

AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPITÁN CARMELO PERALTA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones administrativas, visitas de fincas, requerimiento y desembolsos.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	03/10/2025	1.0	270.000	270.000
GUIDO BENITEZ IRALA	4.739.734	03/10/2025	1.0	270.000	270.000
TOTAL					540.000

Art. 2°)

DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°)

AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°)

ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°)

DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

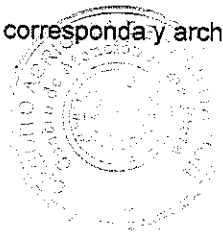
Art. 6°)

DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°)

Comunicar a quienes corresponda y archivar.

[Handwritten signature]



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA
[Handwritten signature]
Daisy Maldonado
Secretaría General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo,
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

Anexo N° 1

COPIA SOLICITUD DE VIATICO N°1308/2025

RC- GA-SVC2-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIATICO, Y/O ADELANTO PARA VIATICOS PASAJES Y PESEES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021 -

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 2 de Octubre del 2025

DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC LOMA PLATA

MOTIVO DE LA COMISIÓN: Gestiones Administrativas, Visitas de Finca, Requerimiento y Desempeño

LUGAR/LOCALIDAD: Capitán Carmelo Perella

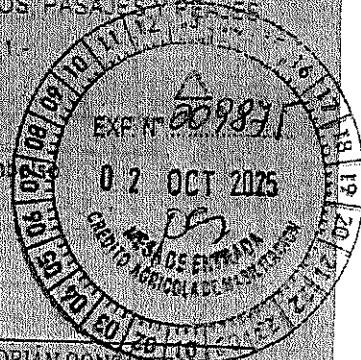
DEPARTAMENTO: ALTO PARAGUAY

Condición Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar) _____

Kilometros a recorrer (estimado): (350 Km) -

ADRIAN GONZALEZ NETTO
Credito Agrícola de Habilitación



N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. dias	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	8 504 544	03/10/2025	03/10/2025	1 d	270.000	270.000	
2	GUIDO BENITEZ IRAJA	4 739 734	03/10/2025	03/10/2025	1 d	270.000	270.000	
TOTAL							540.000	

Ing. Agr. Guido Benitez
Jefe C.A.C.
LOMA PLATA



Gerente/a
Ing. Daniel S. Adame Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios

CONTROLADO SUMA
02/10 OCT 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ulises German Alcaraz
Director de Presupuesto
V.B. Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático, el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 032608

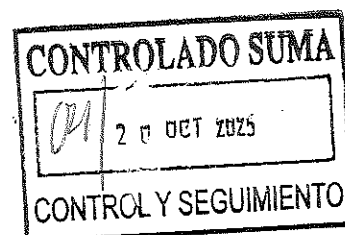
Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	299
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-756	Area asign.	CAC LOMA PLATA
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003272		
Conductor autorizado	GUIDO BENITEZ IRALA Reg. N°				
Días est. de la misión desde	01/10/2025	Hasta	03/10/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	21:00		
Km. de salida	224090	Fecha de salida	01/10/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	224905	Fecha de regreso	03/10/2025	Hora de vuelta	21:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	815	Consumo est. litros/100Km.	15
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	VISITAS DE FINCA Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL CAC				
Obs.	OTROS CONDUCTORES: -BLAS ACHA. -MILKA MENCIA.				

DUPLICADO

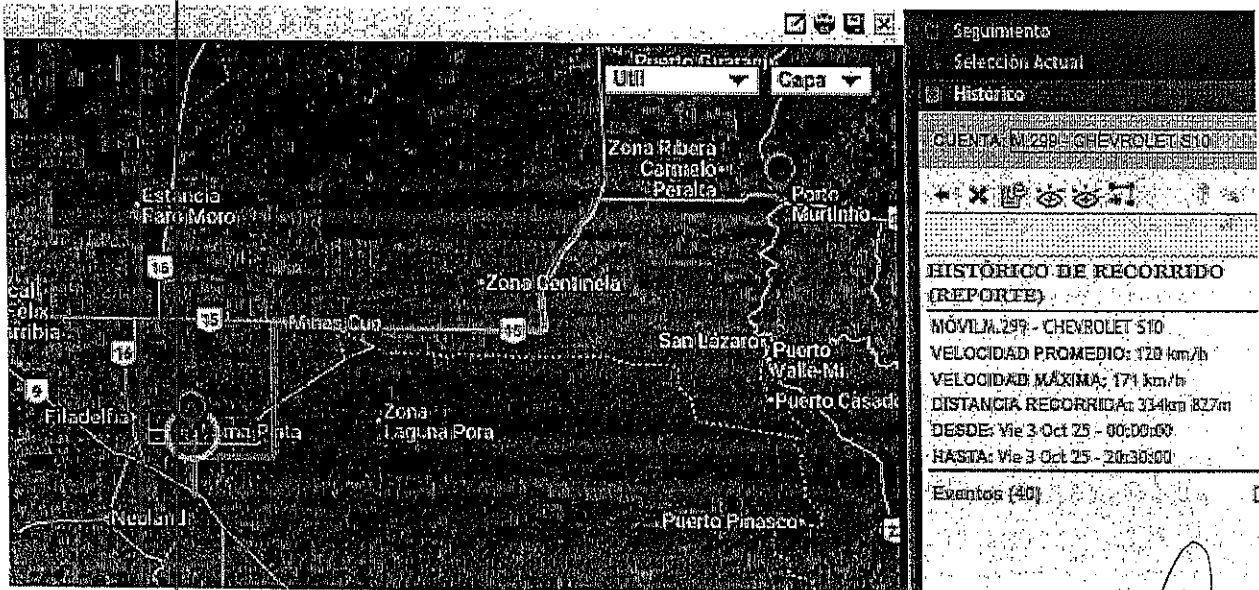
Blas Acha



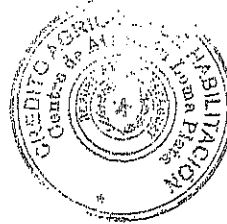
Guido Benitez Irala
GUIDO BENITEZ IRALA
Responsable del área al que fue asignado el
automotor



RASTREO
CHEVROLET S10
LOGO 299 - CHAPA HFP - 756
DESDE 03/10/2025 AL 03/10/2025.



EDC Ache



[Signature]
Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe C.A.C.
LOMA PLATA

CONTROLADO SUMA
051 20 OCT 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO